



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 18, fecha: viernes, 25 de Enero de 2019

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

177

Aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña, por Acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 16/01/2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 3/1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla La Mancha, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en la sede de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pozo de Guadalajara, a 18 de enero de 2019.El Presidente. Fdo. D. Teodoro
Baldominos Carnerero